



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”**

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

Lo establecido por los artículos 14, 29 y concordantes de la Carta Orgánica Municipal (C.O.M.), Y;

CONSIDERANDO:

Que, el próximo día 24 de mayo, a las 19 horas, en el Templo de la Iglesia Cristiana JESUS VIVE, sito en calle Miguel del Corro 5.254 de esta Ciudad, se llevará a cabo el TEDEUM EVANGELICO OFICIAL en conmemoración al aniversario del 25 de Mayo de 1.810.
Que, dicho acto reviste interés para este Cuerpo.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

DE INTERES TEDEUM EVANGELICO OFICIAL conmemorativo del 25 de MAYO

ARTICULO.-1º: DECLARA de INTERES del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE el TEDEUM EVANGELICO OFICIAL conmemorativo del 25 de Mayo de 1.810, a realizarse el próximo 24 de mayo, a las 19 horas en el Templo de la Iglesia Cristiana Jesús Vive.

ARTICULO.-2º: DE FORMA.

**DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes,
..... del mes de del año**